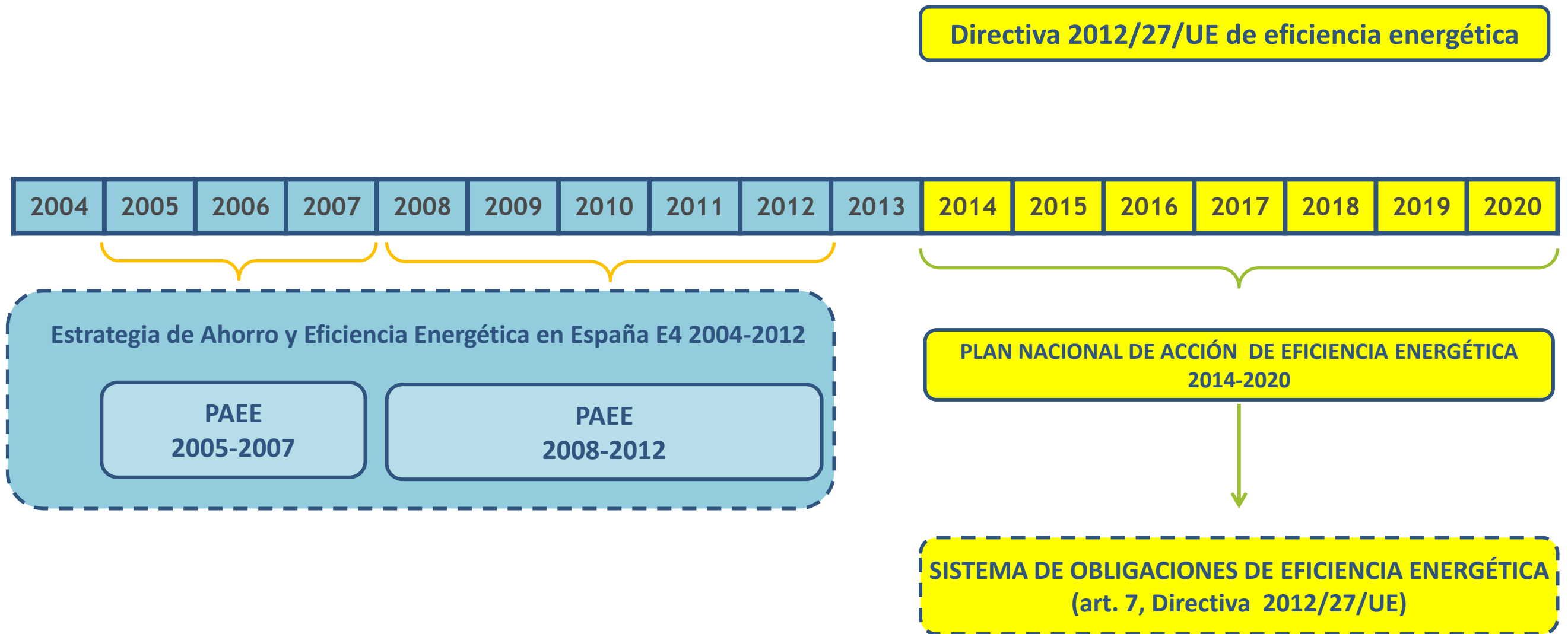


POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020

Dirección de Ahorro y Eficiencia Energética

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2014-2020



Contenidos principales directiva 2012/27/UE de eficiencia energética:

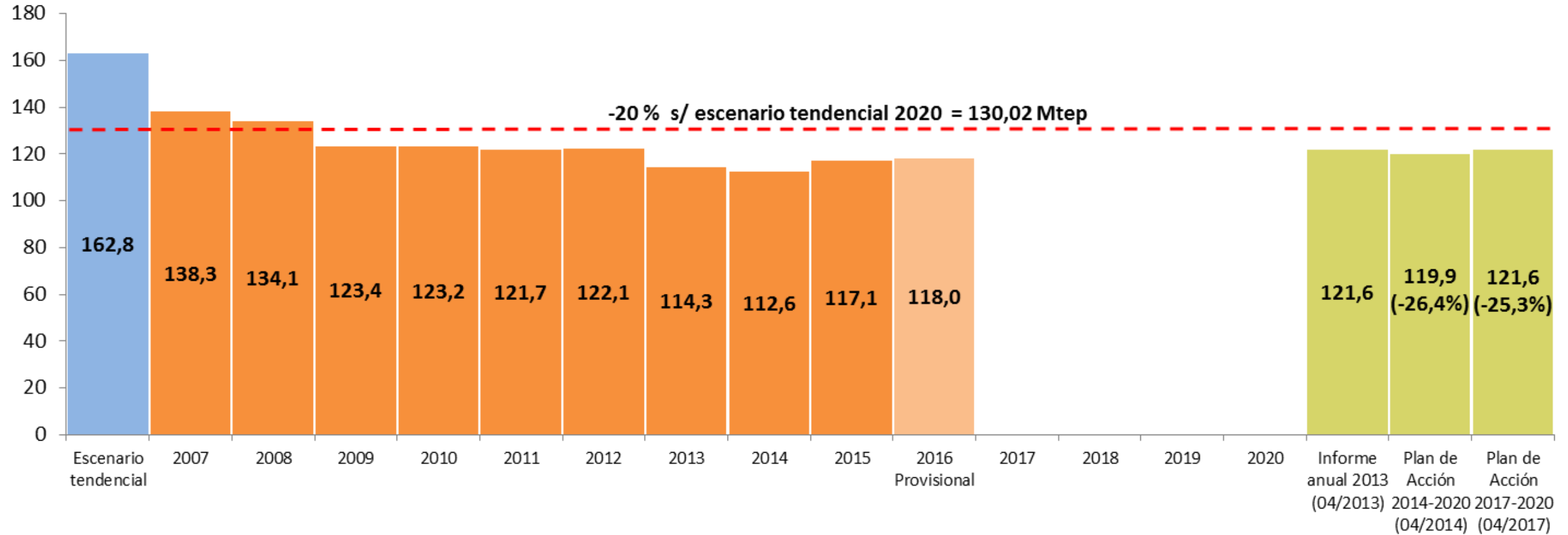
- Objetivo orientativo nacional de eficiencia energética (art. 3).
- Estrategia para la Renovación del parque de edificios (art. 4).
- Función ejemplarizante de los Organismos públicos (art. 5).
- Sistema de Obligaciones de ahorro de energía final (art. 7)
- Contadores e información sobre la facturación (art.9 y 10)

- Auditorías energéticas y sistemas de gestión (art. 8).
- Disponibilidad de sistemas de cualificación, acreditación y certificación (art. 16).
- Promoción de la calefacción y la refrigeración eficientes (art. 14).

R.D. 56/2016

OBJETIVO ORIENTATIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (art. 3)

Energía primaria (Mtep)



RENOVACIÓN DE EDIFICIOS (art. 4)

Los EE.MM. deben establecer una **estrategia a largo plazo para la renovación del parque nacional de edificios residenciales y comerciales** (antes del 30/04/2014). La Estrategia fue elaborada por el **Ministerio de Fomento** y remitida a la CE en un documento diferente del PNAEE 2014-2020. Se debe actualizar cada 3 años.

FUNCIÓN EJEMPLARIZANTE DE LOS EDIFICIOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS (art. 5)

2.142 edificios inventariados con una superficie total de **10.810.870 m²**.

Actuaciones de renovación del 3%	Total 2014-2016 Superficie (m ²)
Objetivo anual de renovación	903.472
Superficie total renovada	937.826
Grado de cumplimiento	104%

AUDITORÍAS ENERGÉTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA (art. 8)

El R.D. 56/2016 transpone la Directiva 2012/27/UE en lo relativo a la obligatoriedad de realizar auditorías energéticas para las empresas no PYME y la creación de un **Registro Administrativo de Auditorías Energéticas**.

Se ha recibido información sobre **15.476 auditorías** correspondientes a **2.659 empresas**.

PROMOCIÓN DE LA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN EFICIENTES (art. 14)

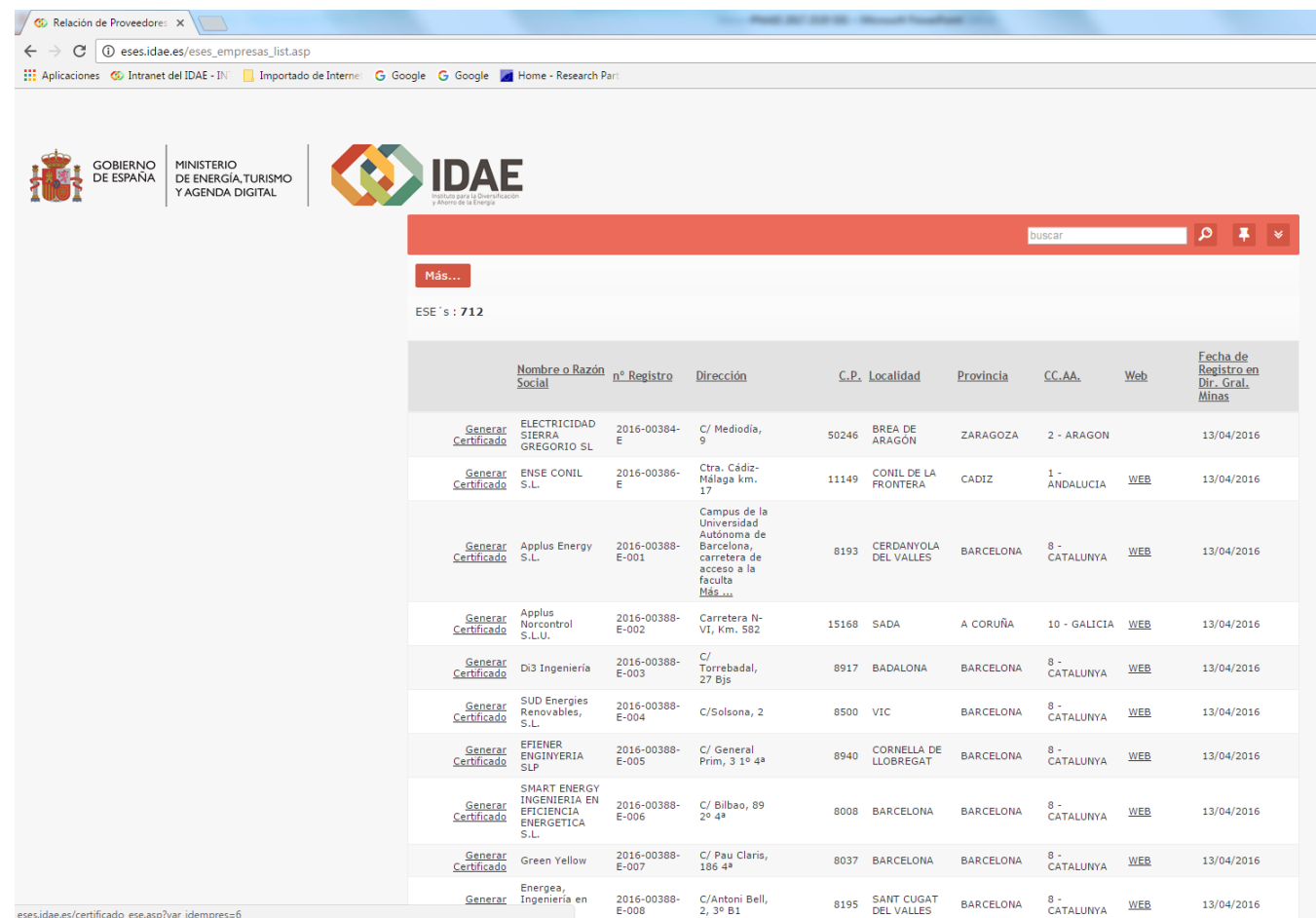
Se realizó la **evaluación completa del potencial** de uso de la cogeneración de alta eficiencia y de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración eficientes, mediante un análisis de costes y beneficios que abarca todo el territorio español.



DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE CUALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (art. 16)

El R.D. 56/2016 transpone la Directiva 2012/27/UE en lo relativo al ejercicio de la actividad profesional de proveedor de servicios energéticos y de auditor energético.

- Listado público de proveedores de servicios energéticos: eses.idae.es
- Número de proveedores de servicios energéticos: 712



Relación de Proveedores: X

eses.idae.es/eses_empresas_list.asp

Aplicaciones Intranet del IDAE - IN Importado de Internet Google Google Home - Research Part

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Buscar

Más...

ESE's : 712

Nombre o Razón Social	nº Registro	Dirección	C.P.	Localidad	Provincia	CC.AA.	Web	Fecha de Registro en Dir. Gral. Minas
Generar Certificado ELECTRICIDAD SIERRA GREGORIO SL	2016-00384-E	C/ Mediodía, 9	50246	BREA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	2 - ARAGON		13/04/2016
Generar Certificado ENSE CONIL S.L.	2016-00386-E	Ctra. Cádiz-Málaga km. 17	11149	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ	1 - ANDALUCIA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Applus Energy S.L.	2016-00388-E-001	Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona, carretera de acceso a la facultat Más...	8193	CERDANYOLA DEL VALLES	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Applus Norcontrol S.L.U.	2016-00388-E-002	Carretera N-VI, Km. 582	15168	SADA	A CORUÑA	10 - GALICIA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado D3 Ingeniería	2016-00388-E-003	C/ Torredal, 27 Bjs	8917	BADALONA	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado SUD Energies Renovables, S.L.	2016-00388-E-004	C/Solsona, 2	8500	VIC	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado EFIENER INGENIERIA SLP	2016-00388-E-005	C/ General Prim, 3 1º 4ª	8940	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado SMART ENERGY INGENIERIA EN EFICIENCIA ENERGETICA S.L.	2016-00388-E-006	C/ Bilbao, 89 2º 4ª	8008	BARCELONA	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Certificado Green Yellow	2016-00388-E-007	C/ Pau Claris, 186 4ª	8037	BARCELONA	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016
Generar Energiea, Ingeniería en	2016-00388-E-008	C/Antoni Bell, 2, 3º B1	8195	SANT CUGAT DEL VALLES	BARCELONA	8 - CATALUNYA	WEB	13/04/2016

eses.idae.es/certificado_ese.asp?var_idempres=6

SISTEMA DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (Art.7)

¿Quién lo establece?

El Estado, a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que traspone la Directiva 2012/27/UE.

¿A quién obliga?

Las empresas comercializadoras de gas y electricidad, los operadores de productos petrolíferos y de gases licuados de petróleo al por mayor.

SISTEMA DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (Art.7)

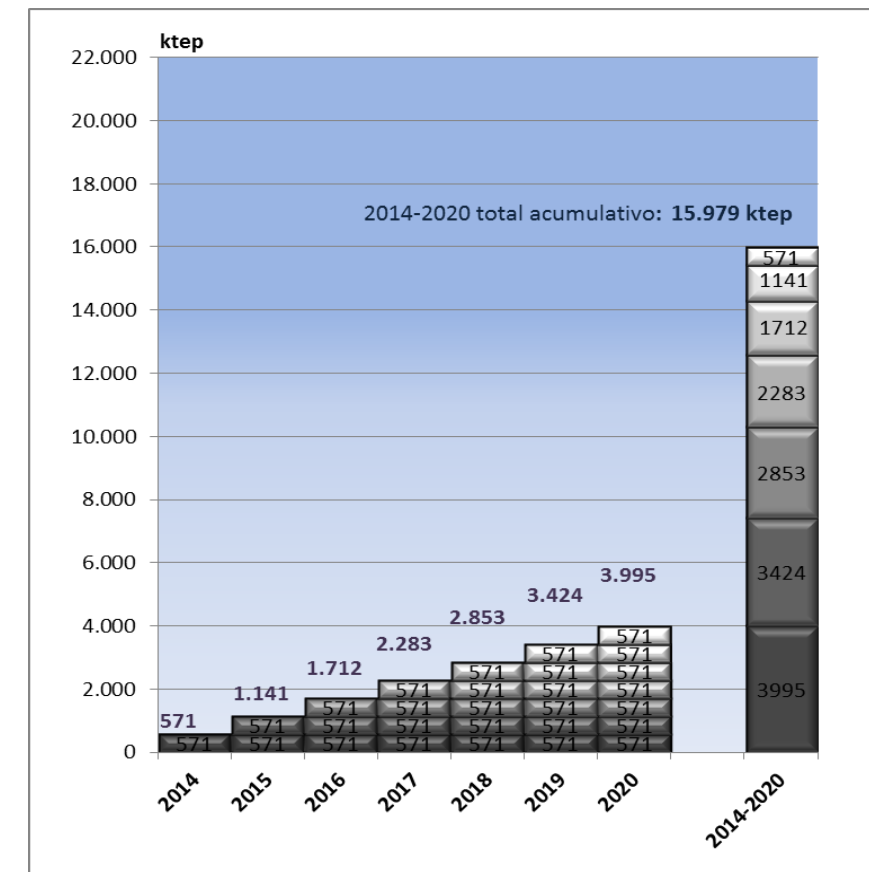
¿A qué obliga?

A alcanzar un objetivo de ahorro de energía acumulado, a nivel de usuario final, desde el 1/1/2014 hasta el 31/12/2020, del 1,5% de las ventas anuales de energía a clientes finales, calculado como promedio de los 3 últimos años previos al 1/1/2013.

Objetivo España (art. 7):

571 ktep/año, de ahorro de energía final

15.979 ktep de ahorro de energía final acumulado
2014-2020

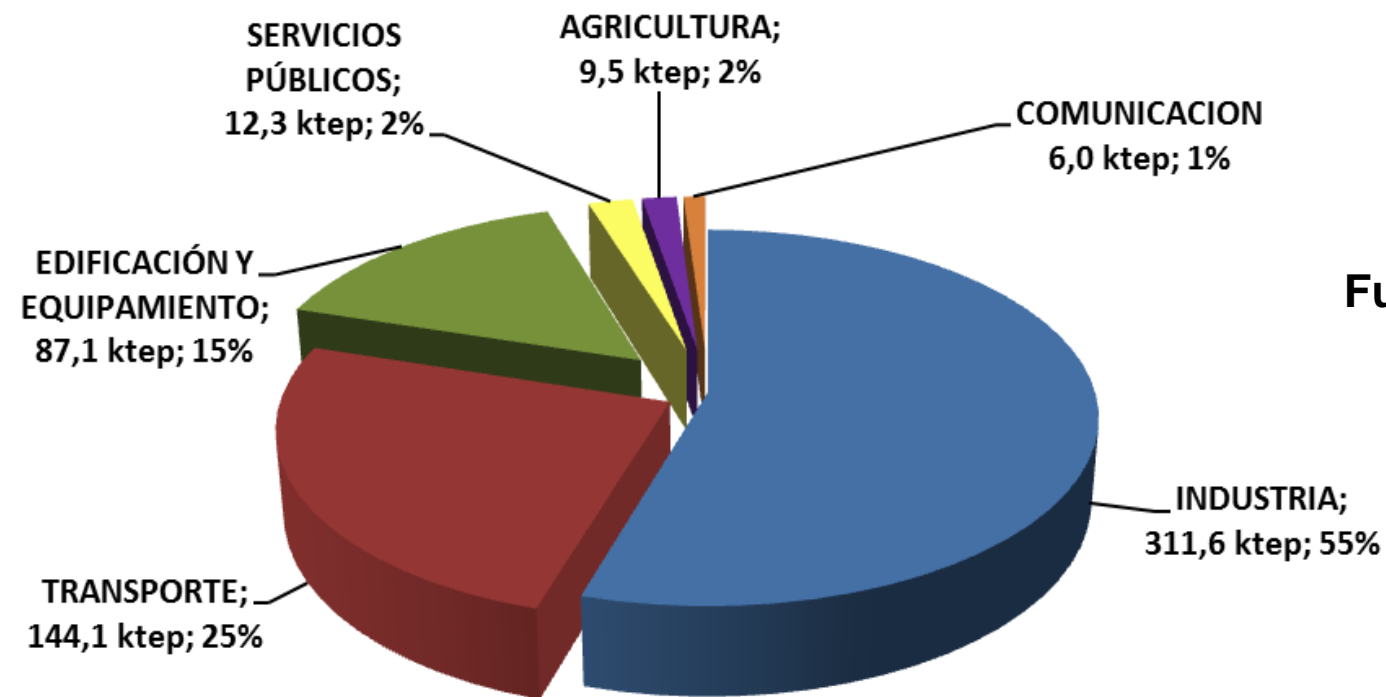


SISTEMA DE OBLIGACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (Art.7)

¿Cómo se reparte el objetivo de ahorro anual entre los sujetos obligados?

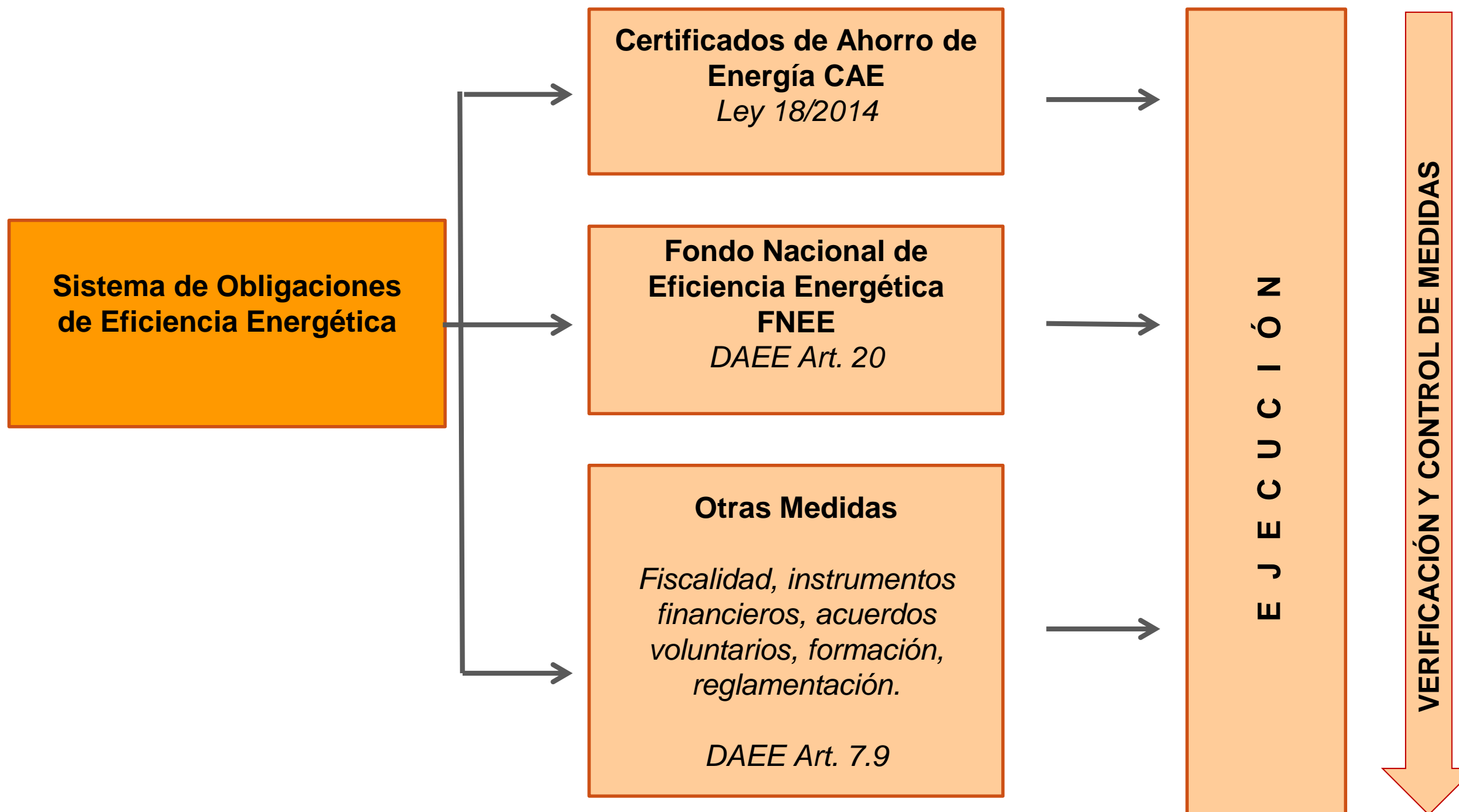
Proporcionalmente al volumen de las ventas de energía de los sujetos obligados a consumidores finales.

¿Cómo se reparte el objetivo de ahorro anual por sectores?



Fuente: MINETUR/IDAE

¿Cómo se cumplen las obligaciones?



FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA FNEE (Art. 20)

¿Cómo se cumple con las obligaciones de ahorro energético a través del FNEE?

Los sujetos obligados deberán realizar una contribución financiera anual al **FNEE**, a ingresar cuatrimestralmente. Será el resultado de multiplicar la obligación de ahorro anual por la equivalencia financiera que se establezca por orden ministerial.

¿A qué se dedican los ingresos del FNEE?

A líneas de ayuda, préstamos, asistencia técnica, formación, información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética, de forma que contribuya a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional.

¿Cómo se organiza, controla y gestiona el FNEE?

El Fondo está adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Energía. La gestión del Fondo corresponde al IDAE y su supervisión y control a un Comité de Seguimiento y Control.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

- **Objetivo:** facilitar a los Ayuntamientos la incorporación de la tecnología más eficiente en alumbrado exterior, al representar una parte importante de la factura municipal y no existir líneas específicas de financiación.
- **Actuaciones:** cambio de lámparas y luminarias e implantación de sistemas de regulación.
- **Presupuesto (Fondo Nacional de Eficiencia Energética):** 28,7 M€ + 20 M€
- **Beneficiarios:** Ayuntamientos y agrupaciones de pequeños Ayuntamientos (Diputaciones).
- **Modalidad de la ayuda:** préstamo reembolsable de hasta el 100% de la inversión elegible, sin interés.
- **Plazo de amortización:** 10 años, con 1 de carencia.

PYME Y GRAN EMPRESA (SECTOR INDUSTRIAL)

- **Objetivo:** facilitar la implementación voluntaria de las medidas de ahorro energético propuestas en las auditorías energéticas.
- **Actuaciones:**
 - mejora de la eficiencia energética en tecnologías y procesos
 - implantación de sistemas de gestión energética
- **Presupuesto (Fondo Nacional de Eficiencia Energética):** 63,7 M €.
- **Beneficiarios:** PYME y grandes empresas industriales
- **Modalidad de la ayuda:** entrega dineraria sin contraprestación de hasta el 30% de la inversión elegible.

TRANSPORTE

- **Objetivo:** actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los medios de transporte.
- **Actuaciones:**
 - Planes de transporte al trabajo en empresas.
 - Implantación de sistemas de gestión de flotas de mercancías y pasajeros por carretera.
 - Cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales.
- **Presupuesto (Fondo Nacional de Eficiencia Energética):** 3,7 M€.
- **Beneficiarios:** todo tipo de empresas.
- **Modalidad de la ayuda:** entrega dineraria sin contraprestación

PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

- **Objetivo:** reducir las emisiones de CO₂ mediante la ejecución de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, movilidad urbana sostenible y el uso de las energías renovables.
- **Actuaciones:**
 - Eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos
 - Movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras red viaria, transporte ciclista y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
 - Uso de las energías renovables para producir electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.
- **Presupuesto (Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020):** 336 M€.
- **Beneficiarios:** municipios de menos de 20.000 habitantes.
- **Modalidad de la ayuda:** subvención con porcentaje de cofinanciación entre el 50 y el 85% según CCAA.

Medida 5: Mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de TIC en las ciudades (smart cities)

- **Objetivo:** reducir las emisiones de CO₂ y el consumo de energía en todos los usos de la ciudad (edificios, alumbrado, movilidad, etc).
- **Actuaciones:**
 - Automatización de las redes de alumbrado exterior, semáforos y otras líneas de señalización, comunicación o vigilancia de los ciudadanos o del tráfico urbano;
 - Gestión, control activo y monitorización de la demanda de energía de las instalaciones consumidoras en edificios y dependencias municipales;
 - Redes de distribución inteligentes (smart grids) para gestionar la generación distribuida en entornos urbanos
 - Integración de infraestructuras para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad de la ciudad.
- **Límite de la inversión elegible:** entre 100.000 € y 1 M€
- **Requisitos de eficiencia energética:** reducir el consumo de energía final al menos un 15%
- **Justificación documental:** auditoría energética

